

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 200

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2022-7858 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 192, de 5 de octubre de 2022, de Resolución de 28 de septiembre de 2022, por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos para cursar el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el segundo trimestre del curso 2022-2023.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertidos errores materiales en la Resolución de 28 de septiembre de 2022 por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos para cursar el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el segundo trimestre del curso 2022-2023, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el apartado Quinto, punto 1, apartado g); donde dice: "junto a un escrito de oposición motivado, a la Dirección General", debe decir "dirigidos a la Dirección General".

En el apartado Quinto, punto 5; donde dice: "el día 1 de diciembre", debe decir: "el día 11 de noviembre".

En el apartado Quinto, punto 7; donde dice: "de Centros Educativos", debe decir: "de Formación Profesional".

En el apartado Séptimo; donde dice: "ante el Gobierno de Cantabria", debe decir: " ante la consejera de Educación y Formación Profesional".

En el ANEXO I añadir:

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 200

ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos necesarios de comprobación de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites de aprobación de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre, los datos de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con el Gobierno de Cantabria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos de comprobación de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de oposición a la comprobación por el órgano gestor, el solicitante deberá aportar los datos acreditativos requeridos.

Santander, 10 de octubre de 2022.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Ricardo Lombra Helguera.

2022/7858

CVE-2022-7858